

Pagadas en efectivo
Bolet. 1892-7-III-46.-

FORMULARIO N.º 5

Permiso de Edificación N.º 616-E 39

ESTAMPILLA

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 7 de marzo de 1946

Vence 7 de septiembre de 1946 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 131.- (667-J-43).-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don José Abraham Reyes para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 6.20 mts. de altura, de Clase F. y H. de edificación, en la calle Ongolmo N.º 852.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.—

Nombre del propietario José Abraham Reyes domicilio Ongolmo N.º 852.-
" " Arquitecto Alfredo Velasco Urzúa domicilio Barros Arana N.º 541.-
" " matríc. N.º 418 patente No.
" " Constructor Otto Hauer domicilio San Martín N.º 1179.-
" " matríc. N.º patente No.

N.º del Rol de avalúo de la propiedad 4699.-
Dimensions del terreno 448 mts. 2. superficie edificada 1er. piso, 45.70 mazardas, 45.70 mts. 2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación dos copias.-
 - 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio
 - 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
 - 4.º " de agua potable
 - 5.º Planos de planta de los diferentes pisos dos copias.-
 - 6.º " de fachadas dos copias.-
 - 7.º Secciones verticales dos copias.-
 - 8.º Planos de detalles
 - 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
 - 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
 - 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto, dos copias de c/u.-
 - 12.º Cálculos de resistencia
 - 13.º Varios PRESUPUESTO: \$109,876.50.- Ciento nueve mil ochocientos setenta y seis pesos 50.- En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.
- Derechos de edificación, Boleta N.º 1892, \$ 385.-**
- | | | |
|-------------------------|-----|-------|
| " " inspección, | id. | 400.- |
| Estampillas municipales | id. | 60.- |
| Libreta de control | id. | 50.- |

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, si no después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

MHS

Ramón del Castillo A.,

Dirección de Obras Municipales

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

MUNICIPAL